

NO DE LAS AGUAS
VENIENTES DEL POZO
OFUNDO "CAMILA
CADO EN EL PREDIO
PROPIEDAD DE LA
MPAÑA AGUA Y GAS DE
LUNCHI S.A. UBICADO EN
CABECERA CANTONAL
CHACHI CANTON MEJIA
OVINCIA DE PICHINCHA;
CAUDAL DE 48 L/S PARA
O INDUSTRIAL.

TRACTO

TOR: Ing. Patricio Cárdenas
uentes, en su calidad
Gerente General de la
mpañía AGUAY GAS DE
LUNCHI S.A.

BJETO DE LA SOLICITUD:
torización del derecho de
rovechamiento de agua
ra uso industrial, produc-
in y comercialización.

ntro del expediente admi-
trativo No. 4314CS se ha
tado la siguiente provi-
ncia:

CRETARIA DEL AGUA
BSECRETARIA DE
DE MARCACIÓN
DROGRAFICA DE
MERALDAS QUITO

cedimiento Administrativo
4314CS Quito, 05 de junio
2014. La 12h00- Avoco

nocimiento del presente
mite en virtud de haber
lo designado, Responsable

cnico del Centro de
ención al Ciudadano-Quito,
la Subsecretaría de la
marcación Hidrográfica

Esmeraldas-Secretaría
Agua-SENAGUA, a partir
2 de mayo de 2014, en

mplimiento a lo que deter-
na el Acuerdo Ministerial
14910 de 17 de abril del

14, en el que se expide la
forma y nueva codifica-
ón al Estatuto Orgánico de
estión Organizacional por
ocesos de Da Secretaría del
ua. Que mediante Acuerdo
nisterial No. 200948 de 4

de Aguas Art.7, 8, 14, 85 y 86
y su Reglamento General de
Aplicación, se la califica a trá-
mite. 2. De conformidad a lo
establecido en el Art. 87 literal
a) de la Codificación de la Ley
Aguas, cítese a los usuarios
conocidos o no de las aguas
cuya autorización se solicita
mediante la fijación de carte-
les, durante treinta (30) días,
en tres de los lugares más
frecuentados de la parroquia

4036-2014-B.A. COANTIA.
INDETERMINADA TRAMITE:
ESPECIAL ACTOR:
VILLAGOMEZ CORRALES
ALVARO JORGE Y CORRALES
ORTEGA MARTHA
DEMANDADO: VILLAGOMEZ
YEPEZ FLOR DE MARIA
CITACION JUDICIAL A:
VILLAGOMEZ YEPEZ FLOR DE
MARIA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE PICHINCHA.-
UNIDAD JUDICIAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES FREYMAN S.A**

La compañía REPRESENTACIONES FREYMAN S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Mayo de 2014 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002662 de 07 de Julio de 2014.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA,

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ASESORIA, REPRESENTACION DE SUMINISTROS MÉDICOS, REACTIVOS QUÍMICOS, MEDIOS DE CULTIVO, EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO Y

TODA CLASE DE MATERIAL FUNGIBLE..."

Quito. 07 de Julio de 2014.

Dr, Román Barros Farfán

ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

2A HORA

11- JUL - 2014

PAC24219fa